



Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2020-MDCH/GM

Chilca, 09 de marzo del 2020.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

VISTO:

El Informe N° 033-2020-MDCH/GPP de fecha 09 de marzo del 2020, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto Bach. Adm. Jhonatan Vilcarano Castellanos, sobre solicitud de formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático por concepto de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Actividades y/o Proyectos correspondiente al mes de febrero del Año Fiscal 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, reconocida en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú así como en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el numeral 47.1, artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público: *“Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.”*

Que, en el numeral 47.2 artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: *“Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.”*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2019-MDCH/A de fecha 14 de enero de 2019, publicado en el diario oficial de la nación El Peruano con fecha jueves 07 de febrero de 2019, en la cual se resuelve, delegar en el Gerente Municipal la facultad de realizar las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, de conformidad al numeral 47.2 del Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440.

Que, el numeral 30.1 del artículo 30, de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, precisa que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel





Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2020-MDCH/GM

Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuestos Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Por otro lado, mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2019-MDCH/A se Delega al Gerente Municipal la facultad de: Realizar las modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional y Programático, de conformidad al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L N° 1440.

Que, mediante Informe N° 033-2020-MDCH/GPP, de fecha 09 de marzo del 2020, el Gerente de Planificación y Presupuesto Bach. Adm. Jhonatan Vilcarano Castellanos, solicita la aprobación vía acto resolutorio de la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático efectuadas en las diferentes fuentes de financiamiento durante el mes de febrero del año fiscal 2020.

Que, según el tercer párrafo del Artículo 39° de La Ley Orgánica de Municipalidades, Normas Municipales señala: "las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

En virtud de los hechos fácticos detallados y con las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2019-MDCH/A, además de los preceptos constitucionales, legales y administrativos expuestos y asumiendo funciones como Gerente Municipal con Resolución de Alcaldía N° 326-2019-MDCH/A.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático por concepto de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Actividades y/o Proyectos, correspondiente al mes de **febrero del año Fiscal 2020** de la Municipalidad Distrital de Chilca, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitida durante el mes de febrero del año Fiscal 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MACHT/cra
Cc. GAL
Cc. GPP
Cc. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

MIGUEL ANGEL CHAMORRO TORRES
GERENTE MUNICIPAL



R 511
20



INFORME N° 033-2020-MDCH/GPP

A : Miguel Angel Chamorro Torres
Gerente Municipal

ASUNTO : Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de febrero de 2020

REF. : Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria"

FECHA : Chilca, 09 marzo de 2020

Mediante el presente es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

Análisis:

Que, en el inciso 30.1 del artículo 30° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, indica que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de pliego, categoría presupuestal, producto y/o proyecto, actividad, fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto; asimismo indica que las resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial.

Que, en el inciso 47.1 del artículo 47°, del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", indica que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego; las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

Que, en el inciso 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo en mención indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el diario oficial El Peruano.

Que, en atención a la directiva de la referencia remito a su despacho el Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal y los anexos pertinentes para formalizar las Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de **FEBRERO** del año fiscal 2020.





Conclusión:

Por lo expuesto en la parte de análisis, esta Gerencia propone aprobar la formalización de las siguientes notas de modificación presupuestarias en el nivel funcional y programático realizadas en el mes de **FEBRERO**, del año fiscal 2020; Nota N° 0140, 0141, 0143, 0146, 0150, 0151, 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0159, 0161, 0163, 0166, 0167, 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0175, 0176, 0177, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0190, 0191, 0198, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0208 y 0220.

Cabe mencionar que las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de **FEBRERO** se realizaron con la finalidad de que los distintos Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chilca puedan cumplir con las actividades programadas en los Planes Operativos Institucionales (POI) del año 2020.

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Duch. Alvarez J. G. Castellanos
GERENCIA DE SUPUESTO



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA [301007]

RESOLUCION : 040-2020-MDCH/GM

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CG	GG

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
3000776

PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO

ACCIONES CENTRALES

5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	2	2	2	0	0	2,580
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	2	3	2,243	0	0	0
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	2	3	6,000	0	0	3,368
								0
								85
								0
								1,200
								190
								0
								1,200

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	2	2	3	0	0	0	1,200
5001022	PLANTEAMIENTO URBANO	2	2	3	0	0	0	190
5001122	PROTECCION SOCIAL	2	2	5	190	0	0	0

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

8,518



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 040-2020-MDCH/GM

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA [301007]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CG	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

2319411 MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCA -

5 RECURSOS DETERMINADOS 6 2 6 3,000 0

3000355

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

5 RECURSOS DETERMINADOS 5 2 3 5,891 0

3000356

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

5 RECURSOS DETERMINADOS 5 2 3 16,500 0

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000848

5006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

5 RECURSOS DETERMINADOS 5 2 3 85,667 0

0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

3000065

5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS

5 RECURSOS DETERMINADOS 5 2 3 3,417 0

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000734

5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

5 RECURSOS DETERMINADOS 5 2 3 93 0

3000735

5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS

5 RECURSOS DETERMINADOS 5 2 3 0 9,900

3000736

5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

5 RECURSOS DETERMINADOS 5 2 3 1,308 0

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION

3000788

5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO

5 RECURSOS DETERMINADOS 5 2 3 1,417 0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNÍN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA [301007]

RESOLUCION : 040-2020-MDCH/GM

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	1,308	0
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS						
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	1,308	0
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO						
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO 2460698	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	6	377,202	0
2471525 CREACION DE 02 PONTONES EN EL BARRIO LOS BOSQUES - PARAJE TALACA, COMUNIDAD CAMPESINA DE						
2471780	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	6	18,000	0
2473175 REPARACION DE PISTA, EN EL(LA) JR. HUMBOLDT TRAMO: AV. 9 DE DICIEMBRE - AV. PROCERES DISTRITO DE						
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	13,231	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	3,058	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	0	411,549
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	5	5,600	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	1,090	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUCITORIA	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	5,376	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	1,469	0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	2,657	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA [301007]

RESOLUCION : 040-2020-MDCH/GM

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
2442963 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	0	36,000
2452269 RECUPERACION DEL PARQUE PEÑALOZA (PARQUE DE LOS ENAMORADOS) DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	3,000	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	0	396,202
5000470 APOYO COMUNAL	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	98,614	0
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	15,491	0
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	700	0
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUÑA)	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	1,365	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	2,180	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	1,090	0
5001022 PLANTEAMIENTO URBANO	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	3,706	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	27,771	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	26,681	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	22,433	0
5001122 PROTECCION SOCIAL	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	12,258	0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	12,015	0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	5	10,500	0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	7,355	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2020
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : **040-2020-MIDCH/GM**

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
 PROVINCIA : 01 HUANCAYO
 PLIEGO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA [301007]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	5 RECURSOS DETERMINADOS	5	2	3	18,480	0
	5 RECURSOS DETERMINADOS	6	2	6	1,600	0
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS					853,651	853,651
TOTAL RESOLUCION :					862,169	862,169


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 MIGUEL ANGEL CHAMORRO TORRE
 GERENTE MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 Eusebio Aldana, Alvarado J. Valcarlos Castellanos
 GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO